

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2062 *Rectificación de error material del expediente plaza interina Técnico de Cultura de La Carolina.*

Anuncio

Por dada cuenta del procedimiento selectivo que se sigue para la provisión de una plaza de funcionario con carácter interino correspondiente a Técnico Medio de Cultura, incluida en la RPT del Ayuntamiento de La Carolina con el CODIGO PUESTO FN.A2.003, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Grupo de Clasificación A2 y

Habiéndose advertido un error numérico relativo al nivel del complemento de destino, esto es se ha incluido en la Resolución de la convocatoria el nivel de complemento de destino 20 cuando debe ser 19.

Es por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero.-Se procede a rectificar el error material advertido en el siguiente modo.

Donde dice:

Nivel de complemento de destino 20.

Debe decir:

Nivel de complemento de destino 19.

Segundo.-Dichas rectificaciones se aplicarán a las Bases de la Convocatoria de fecha 30 de enero de 2017, al Decreto de la convocatoria y aprobación de la bases de fecha 30 de enero de 2016 núm. 496, y al Anuncio de publicación de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 31, de 15 de febrero de 2017.

Tercero.-Publíquese el presente Decreto para general conocimiento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Carolina, a 04 de Mayo de 2017.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.